

Objeto:

Fiscalizar los juicios en trámite en la Procuración General en los cuales el GCBA es parte actora

Período auditado:

Juicios actualmente en trámite en las áreas judiciales de la Procuración General.

Normativa relevante:

Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1-GCABA-2020, declara la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Resolución N° 185-

G/2016. Instituye el módulo Sistema de Seguimiento de Juicios – SISEJ -, Sistema de Gestión Integral -SGI- y aprueba el procedimiento de carga de datos. Deroga Resolución N° 281-PG/2004.

Resolución CM

N°2/2021. El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resolvió reanudar, a partir del 1º de febrero del corriente año, el cumplimiento de los plazos procesales suspendidos mediante las Res. CM Nros. 58/2020, 59/2020, 60/2020, 63/2020, 65/2020, 68/2020 y 240/2020, para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires -excluido

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°011/21

Procuración General de la Ciudad

DIRECCIÓN GENERAL EMPLEO PÚBLICO (DGEMPP)

DIRECCION GENERAL ASUNTOS INSTITUCIONALES Y PATRIMONIALES (DGAIP)

DIRECCIÓN GENERAL ASUNTOS TRIBUTARIOS Y RECURSOS FISCALES (DGATYRF)

DIRECCION GENERAL ASUNTOS PENALES (DGAPEN)

DIRECCION GENERAL ASUNTOS COMUNALES Y ESPACIO PÚBLICO (DGACEP)

DIRECCION GENERAL ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD Y CONTRATACIONES (DGREYCO)

Alcance: El presente trabajo se realizó entre el día 3 de mayo y 4 de agosto de 2021. Las tareas de fiscalización fueron ejecutadas bajo la modalidad de trabajo remoto (**Ver Aclaración Previa 3.3**). El presente informe corresponde al Proyecto N° 11-UAIPG/21, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires mediante Resolución N° 13-SGCBA/20 del 18 de diciembre de 2020.

Limitaciones al alcance: Las causas a cargo de la DGAPEN no fueron verificadas, toda vez que las bases informáticas en las cuales tramitan, sólo permiten el acceso a los letrados autorizados en sede judicial en cada una de las causas.

Principales hallazgos/observaciones:

I.- DGEMPP:

- 8 juicios no informados.
- 1 juicio con carga duplicada en Sisej.
- 1 juicio se tuvo por no presentada la demanda interpuesta por el GCBA.
- 9 juicios con carga de estados procesales desactualizadas y/o inconsistentes.
- 4 juicios con falta de impulso procesal.

II.- DGAIP:

Departamento Juicios Especiales y Poder de Policía:

- 7 juicios con carga de estados procesales desactualizadas y/o inconsistentes.
- 5 juicios con falta de impulso procesal.

Departamento Protección Patrimonial:

- 26 juicios con carga de estados procesales desactualizadas y/o inconsistentes.
- 22 juicios con falta de impulso procesal.

III.- DGATYRF:

Departamento Quiebras:

- 2 juicios con embargo trabados sobre fondos del GCBA.
- 66 juicios con carga de estados procesales desactualizadas y/o inconsistentes.
- 2 juicios con retrasos en las diligencias procesales.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

IF-2021-25826267-GCABA-UAIPG

el Tribunal Superior de Justicia de la CABA [...]"

Resolución N° 108-PG/2021. Constitúyese domicilio electrónico en el CUIT del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en todos los procesos judiciales que tramiten por ante el Poder Judicial local y que la Ciudad sea parte, a los fines de que sean notificadas todas las resoluciones judiciales, incluidos los traslados de demanda, mediante el uso del Sistema Expediente Judicial Electrónico EJE y/o del Portal Litigante según corresponda, con exclusión de las ejecuciones fiscales a cargo de los Mandatarios Fiscales del GCABA, quienes deben constituirlo en su CUIL personal.

Equipo auditor:

Julia Antoniou.
Delfina Frittayon.
Mariana Kuczynski.
Andrés Cáceres.
Verónica Scialfa.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En base a la labor realizada por esta Unidad de Auditoría Interna, sobre la fiscalización de los juicios en trámite en la Procuración General en los cuales el GCBA es parte actora, se desprende que las áreas judiciales desempeñan las funciones a su cargo de manera satisfactoria.

No obstante, y en atención a que se ha detectado la falta de impulso de algunas actuaciones se recomienda extremar los controles a los fines de evitar el decaimiento del derecho por la ocurrencia de caducidades. Para ello se deberá actuar con la debida diligencia procediendo a solicitar la digitalización de las causas en trámite en el Poder Judicial local y el consecuente levantamiento de la suspensión de los plazos con el propósito de reanudar la defensa de los intereses del Gobierno de la Ciudad. Por otro lado, se deberá promover la adopción de las medidas necesarias a los fines de mantener la actualización permanente del Sisej a los fines de contar con datos fidedignos de las causas en trámite conforme lo establece la Resolución N° 185-PG/16.

Por último, cabe destacar que no se han registrado observaciones en los juicios que tramitan en la Dirección General de Asuntos Comunales y Espacio Público y la Dirección General Responsabilidad Y Contrataciones.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2021-25826267-GCABA-UAIPG

Buenos Aires, Martes 31 de Agosto de 2021

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 011/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.08.31 13:04:05 -03'00'

Teresa MIÑONES
Auditor Interno
UNID.AUDITORIA INTERNA PG
PROCURACION GENERAL

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.08.31 13:04:06 -03'00'